

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7567 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de noviembre de 2019, por la que se convocaron para su provisión mediante el procedimiento de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en el Hospital Comarcal del Noroeste de la Gerencia del Área de Salud IV (Noroeste) dependiente del Servicio Murciano de Salud.

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de noviembre de 2019 (BORM n.º 270, de 22 de noviembre) se convocaron para su provisión por concurso de méritos diversas jefaturas de sección asistenciales en el Área de Salud IV (Noroeste) del Servicio Murciano de Salud.

2.- Con posterioridad a su publicación en el BORM se ha detectado el error en la inclusión en el Anexo I de dicha resolución, de la Jefatura de Sección de Traumatología y Cirugía Torácica entre las Jefaturas de Sección asistenciales convocadas.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Primero.- Corregir el Anexo I de la Resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 19 de noviembre de 2019 (BORM n.º 270, de 22 de noviembre).

Segundo.- Excluir del mismo, la plaza correspondiente a la Jefatura de Sección de Traumatología y Cirugía Torácica, código KG000010, CD 26, Grupo A1, en la Gerencia del Área de Salud IV, Noroeste.

Murcia, 3 de diciembre de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.